

## Una gobernanza eficiente a partir de la participación ciudadana

Pedro Javier Tamayo Huamán<sup>1</sup>   Gina Riera Campoblanco<sup>2</sup>   Liliana Hilda Marcacuzco Estupiñan<sup>3</sup>   Oscar Leonardo Quispe Vilca<sup>4</sup>   Sheila Lisseth Silva Castro<sup>5</sup>  

Recibido: 4 febrero de 2024 Aceptado: 12 de noviembre de 2024 Actualizado: 19 de marzo de 2025

**DOI: 10.17151/luaz.2024.58.2**

### Resumen

Este estudio analiza la relación entre los procesos participativos, cooperativos y las alianzas públicas y privadas en la gobernanza. Se enfatiza el papel del Estado en la promoción de mecanismos que incentiven la deliberación en la toma de decisiones, articulando políticas públicas con mecanismos participativos y garantizando la transparencia para la rendición de cuentas. Se realizó una revisión bibliográfica utilizando el modelo PRISMA, identificando 29 referencias elegibles. Los hallazgos destacan la importancia de la participación ciudadana para erradicar la corrupción en la formulación de políticas públicas. Además, se identificó la corrupción como una categoría subyacente en la toma de decisiones, afectando la buena gobernanza. Se concluye que existe un debate positivo sobre nuevas formas de política y que la participación ciudadana es fundamental para el desarrollo comunitario. Incluir a la ciudadanía fortalece una gobernanza efectiva, fomenta una ciudadanía constructiva y refuerza la función fiscalizadora, esencial en una sociedad democrática. Finalmente, se resalta que una participación activa en la toma de decisiones contribuye al bien común, mejora la gobernanza y promueve el desarrollo económico y el bienestar ciudadano.

**Palabras clave:** sociedad civil, gobierno, ciudadanía, participación social.

### Efficient Governance based on citizen participation

#### Abstract

This study analyzes the relationship between participatory, cooperative processes and public-private partnerships in governance. It emphasizes the role of the State in promoting mechanisms that encourage deliberation in decision making, articulating public policies with participatory mechanisms and ensuring transparency for accountability. A literature review was conducted using the PRISMA model, identifying 29 eligible references. The findings highlight the importance of citizen participation to eradicate corruption in the formulation of public policies. In addition, corruption was identified as an underlying category in decision making, affecting good governance. It is concluded that there is a positive debate on new forms of politics and that citizen participation is fundamental for community development. Including citizens strengthens effective governance, fosters constructive citizenship and reinforces the oversight function that is essential in a democratic

society. Finally, it is emphasized that active participation in decision-making contributes to the common good, improves governance, and promotes economic development and citizen welfare.

**Keywords:** civil society, government, citizenship, social participation.

---

## Introducción

La gestión pública se puede definir como un fenómeno que se transforma constantemente y evoluciona en función de los principios que tiene una sociedad, visto desde lo económico, político y social, con lo cual se busca que dé lugar a un nuevo paradigma hegemónico dirigido a cambiar un Estado benefactor, a partir de nuevas metodologías y procesos que se desarrollaron en el sector privado y que pretenden tener una nación eficiente y eficaz. Es por eso que toma relevancia los programas de modernización administrativa y de su democratización, debido a que implica una mayor participación ciudadana en el diseño, gestión e implementación de las políticas públicas (Palumbo Pinto *et al.*, 2022).

Esto se puede dar a partir de mecanismos participativos por parte de las instituciones del gobierno. García Jaramillo y Palacio Jaramillo (2021) proponen que se coadyuve a incentivar y propiciar la deliberación de los procesos en las tomas de decisiones, con lo cual aumentará la probabilidad de que las normas contribuyan eficientemente a tres factores en este proceso: legitimidad, validez y eficacia. Es por eso que se debe entender el involucramiento e interacción de los diversos actores que toman decisiones, incluyendo al ciudadano, entidades o instituciones del sector privado, y se deben adoptar decisiones conjuntas para dar respuesta a sus problemas sociales, de tal manera que se estaría definiendo el concepto de gobernanza y, precisado por Avendaño Castro *et al.*, (2022), este no debe ser abordado como el desempeño del Estado.

Cuando se habla de gobernanza en la literatura, esta se relaciona dentro de un proceso participativo y cooperativo entre alianzas públicas y privadas, tal como lo precisan Emmendoerfer *et al.*, (2022). Desde el modelo epistemológico se entiende a la composición de los involucrados, que no forman parte del sector público, y a los que son responsables de formular políticas de Estado y diferentes aspectos que buscan solucionar problemas, para lo cual es necesario la armonización de lo público con lo privado o el gobierno con la sociedad. Este concepto denominado “gobernanza” lo que busca es minimizar los impactos, en donde se debe interrelacionar la articulación y coordinaciones de acciones, determinadas por los actores sociales, en concordancia con los que tienen la capacidad de gestionar y formular políticas públicas.

Es muy importante entender lo expresado por Turner *et al.*, (2022) sobre la percepción de los formuladores de políticas y los retos que enfrentan para alcanzar los objetivos propuestos y que están relacionados con el manejo, las estructuras y los procesos institucionales, los valores que apuntan a la gobernanza y el contexto social y ambiental.

Los estudios indican que la implementación de la gobernanza, de la manera como lo explica Calavari Sales y Da Fonseca (2022), favorece la articulación de las políticas públicas e influencia en el proceso de diagnóstico del problema a la implementación y evaluación de las medidas, y esto se da a través de mecanismos de participación política, transparencia y rendición de cuentas. Cuando se habla de gobernanza es necesario que se refleje las capacidades que tiene el Estado para esta

implementación y coordinación de las políticas públicas, así mismo se destaca diferentes modelos de gobernanza como: gobernanza jerárquica o centralizada, la gobernanza descentralizada, la gobernanza público-privada, la gobernanza interactiva y la autogobernanza.

Este concepto de gobernanza lo utiliza mucho en su estudio Fernández (2022), que en su sentido amplio, y con cierta flexibilidad, da lugar a nuevas formas que articulan las políticas públicas y que modifican las maneras tradicionales de intervenciones que normalmente se han dado de manera unilateral y vertical, por lo que la gobernanza también busca que se vinculen normas y que se apele a la ética y a la iniciativa privada horizontal, con lo cual se pretende tener una nueva denominación de las acciones que tienen los poderes públicos para gestionar. Lo que se busca es, según Avendaño Castro *et al.*, (2022), que las diversas posibilidades de organización que se tienen sobre problemas y temas comunes, así como la relación directa con la participación de los actores y personas que toman decisiones sobre estas problemáticas, no estén limitadas a la actuación de cada gobierno.

Es por eso que surge la gobernanza como un enfoque que explica la manera de manejar los recursos sin la participación del Estado u organizaciones privadas, pero sí que tengan una estructura de autogobierno, que se fomenten por la misma sociedad por medio de un espacio de participación en donde interactúen los actores públicos, privados y la sociedad civil, que enfrenten situaciones de interés común y que en muchos casos sirva como estudio para conocer las interacciones y dinámicas sociales, gobiernos y empresas frente a problemas comunes; dentro de un proceso en que compartan poder, acciones colectivas y en donde cada uno manifieste sus fuerzas individuales.

En este contexto, la gobernanza está estrechamente vinculada a la participación ciudadana, ya que esta última es un pilar fundamental para una gestión efectiva. Sánchez-Ramos y Córdova Constantino (2022), la participación en el espacio público permite a la ciudadanía incidir en la toma de decisiones con el objetivo de mejorar su calidad de vida y fortalecer las condiciones de su entorno. Este enfoque refuerza el concepto de democracia como el modelo de gobierno más adecuado, en el cual la intervención activa de los ciudadanos contribuye a la consolidación de instituciones que promuevan el bienestar colectivo. En este sentido, la participación ciudadana no solo fortalece la democracia, sino que también garantiza que las voces de la sociedad sean escuchadas y consideradas en los procesos de toma de decisiones.

Haro Álvarez (2022), y su proceso de inclusión de la percepción, manifiesta que los individuos tienen interés en las decisiones y el derecho a incidir en el espacio público para el bienestar social y el mejoramiento de su comunidad que debe estar comprendida como un espacio orientado al bien común, basado en el respeto y la confianza, elementos fundamentales del valor social del individuo. Estos principios favorecen el desarrollo de la democracia como un modelo de organización social y de gobierno, en el que los ciudadanos, además de ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones, participan activamente en la toma de decisiones y en el ejercicio del poder que les corresponde, y como lo menciona Rodríguez *et al.*, (2022), éstas deben de ser a partir de preferencias sociales y que estén orientadas a los resultados.

Los fines propuestos en la investigación, que fue elaborada con base en una revisión bibliográfica, es identificar los aspectos relevantes que se conocen sobre la gobernanza y la participación ciudadana, cuál es la relación entre ambas, conocer cuánto se ha investigado sobre la relación de estos dos conceptos y si todavía hay elementos que se desconocen, con lo cual se podrá determinar si efectivamente a partir de la participación ciudadana se puede obtener una gobernanza eficiente.

La gobernanza se relaciona a muchos conceptos e iniciativas y tiene que ver con sucesos y aplicaciones que se dan en la ciudad sobre gestión pública. Una de ellas se denomina *estados de bienestar*, y como lo precisa Arriaga *et al.*, (2022), tiene el propósito de encontrar la eficiencia y eficacia en los servicios y recursos sociales que debe brindar el Estado para satisfacer las necesidades de los ciudadanos; esto se da, principalmente, por la fragmentación en la administración y servicios públicos, y lo que busca es replantear el modelo de gobernanza relacionándolo con la innovación social racionalizada con los servicios públicos y enfatizando su análisis en cuatro categorías.

La primera categoría es el sistema de protección (contexto), la segunda categoría es el papel e influencia de los actores que diseñan y desarrollan las políticas (agentes), la tercera categoría es la actuación de los sistemas y sus criterios de orientación (discursos), la cuarta categoría es las tendencias de cada uno de los aspectos que muestran los sistemas (dinámicas); pero a la vez Arriaga *et al.*, (2022) mencionan que existen factores de liderazgo, distribución de responsabilidades y competencia entre los distintos actores e instituciones.

Esta fragmentación que se manifiesta tiene una gran variedad de actores que están involucrados y que conforman otras administraciones, pero lo que pretende Gañan Sánchez *et al.*, (2022), es porque está relacionada con la capacidad institucional por lo que requiere recursos financieros, equipamiento, capital político, social e intelectual y que se considera como un modelo de representación en el cual la ciudadanía debe de influenciar en esta toma de decisiones principalmente teniendo en cuenta una gobernanza colectiva en la cual esta gobernanza para que sea efectiva debe de existir la presencia de actores públicos y no públicos, que colaboren entre sí para el diseño de políticas públicas, así como la capacidad de ceder poder de decisión.

Ahora bien, se puede hablar de la gobernanza desde un punto de vista positivo, como un nuevo modo de ver la política, expresado por Martin Fiorino *et al.*, (2022), en donde se priorice la anticipación y acciones concertadas, en alianza de actores futuros, para que se aborde los problemas de la supervivencia, la calidad de vida. Por ello, es importante tomar en cuenta la definición de bienes comunes, que difiere del concepto moral sobre el bien común que es lo que se refiere al sistema concreto de gestión y mantenimiento de recursos sociales y ambientales que va a servir para que se articule lo que se construye desde lo común, entre los ciudadanos, y como se concreta está entre las relaciones significativas de las personas.

Es por tal motivo que se necesita modificar el concepto del bien común, el cual se entiende como el bien de las personas que viven y que se constituyen en sociedad, y para que se desarrolle este concepto se necesita que los actores participen y sean protagonistas y, que, a su vez, se conviertan en agentes de cambio. De esta manera, el bien común no solo es un interés general, sino también un cómo se vinculan las personas en la gestión de bienes con una ética de lo común, ética cívica o ética de la convivencia. Esta ética, en general, busca que se construya el bien común y que se desarrolle la ciudadanía a través de la gobernanza, su relación y alianza con múltiples actores, tanto políticos como no políticos, que forman parte de la ciudad. Esta visión positiva sobre la gobernanza también lo precisa Barres y Martí-Costa (2022), y reafirma lo expresado sobre la participación de los diferentes actores: que esta debe dar lugar al empoderamiento ciudadano, la pluralización del Estado, la mejora de la política deliberativa y la democracia.

Como se ha venido encontrando bibliografía sobre gobernanza y su relación con el ámbito político y público, se busca que los actores intervengan para que se genere políticas en beneficio del ciudadano. Es importante también hablar de la gobernanza desde el punto de vista de la ciudad porque es el espacio físico en donde estos actores se involucran y crean sinergias – así lo manifiesta Crespi Vallbona (2022), es relevante en la gestión sostenible de las ciudades; como se ha estado mencionando sobre la relación entre la intervención de la autoridad pública y la autonomía de la sociedad, que representan cómo la sociedad y acción social se conducen, movilizan y regulan dentro del sistema de gobernanza que se da en la ciudad, en donde se aprecia redes, sistemas, planes de gestión sostenibles, los cuales son necesarios al momento de establecer procesos colaborativos y participativos.

En este sentido, al mencionar la importancia que se tiene dentro de la ciudad, se considera que existe una gobernanza de la ciudad –o urbana– que pretende mejorar y coordinar las relaciones de los actores públicos y privados estableciendo directrices para el desarrollo de actividades, buscando una coordinación social horizontal para que puedan negociar sin ninguna jerarquía entre los actores públicos y privados. Para ello, se considera tres estilos de gobernanza: 1) Jerárquica, que se relaciona por reglas y normas; 2) Control vertical de mercado, caracterizado por los precios y la competencia y 3) Redes, basada en la confianza mutua, predominando el diálogo y una mentalidad abierta a las normas.

Calderón Ramírez y Frey (2022) hablan de la ciudad y consideran que es necesario hablar sobre resiliencia para una construcción social relacionada con la estructura institucional que soporta la toma de decisiones, la organización y las acciones de la sociedad, en donde se precise la planificación de la ciudad con la participación de los actores sociales; lo que es un desafío enorme porque se tienen que apoyar en diversos niveles de la gestión pública, provocando replantear distintas acciones, como lo manifiesta Mayordomo Maya *et al.*, (2022) con la planificación urbana y territorial, cuyo propósito es que mejore el funcionamiento de las ciudades, buscando a la vez mejorar su calidad de vida.

Cuando se refiere a gobernanza, desde el punto de vista de Estado –conceptualmente–, se debe entender como aquella que produce las decisiones normativas vinculantes y, como dice Caamaño López (2022), esta se relaciona con el concepto de soberanía. Caamaño López (2022) menciona que a la ciudadanía se le estaría otorgando una autonomía inherente, que al hablar de soberanía se busca que haya una participación de los ciudadanos en condiciones equitativas en el proceso de toma de decisiones, remarcando el concepto de igualdad, con el cual se puede distinguir la búsqueda de empoderamiento de la población, tomando en cuenta tres principios de soberanía: la superestructural, que ayudará a reestructurar las formas de cómo se organiza la política; la estructural, con lo que las sociedades van a recuperar el control del espacio socialmente construido; y la individual, relacionada con la forma comunitaria de libre asociación organización social y económica.

Según lo expuesto por Sumano Rodríguez (2022), el Estado y su burocracia pueden dar respuesta a la problemática social, pero lo que realmente se necesita es que se dé soluciones distintas a los problemas públicos con actores diferentes al Estado. De esta manera, se puede observar que se debe tener confianza para solucionar estos problemas –que son complejos–, llegando a profundizar en la eficacia de las soluciones y considerando que el Estado no tiene todas las respuestas, que no

existe un solo actor y que para solucionar estos problemas es necesario coproducir con otros actores sociales.

Con lo explicado, y en la bibliografía seleccionada, se puede considerar el concepto de gobernanza global, y que Zelicovich (2022), alude a las relaciones internacionales, al ejercicio de autoridad a través de las fronteras nacionales y al grupo de normas y reglas que van más allá del Estado nación. Este concepto reconoce como sujetos al Estado y a los actores sociales, y también reconoce que la implementación de normas está basada en referencia a bienes comunes o problemas transnacionales, siendo los actores sociales los que impulsan las acciones de reforma política y que la factibilidad política estará basada en Estados democráticos, con instituciones internacionales efectivas y transparentes, fronteras abiertas y el compromiso con los derechos humanos.

Pero tomando en cuenta los objetivos del desarrollo sostenible y la agenda 2030, se busca la consolidación de un contrato social para la conservación del medio ambiente, a decir de Borg Rasmussen (2022), que destaca el fomentar los mecanismos de participación; con lo cual se hace mención a la gobernanza ambiental para producir espacios de negociación sobre el control legítimo de recursos, espacios y personas. Se toma en cuenta que las decisiones formales e informales residen en un conjunto de actores y escalas espaciales, priorizando arreglos institucionales entre actores del Estado, la sociedad civil y el mercado, que van a abrir espacios para decisiones multilaterales. Cuando se habla de gobernanza ambiental es para crear una conservación justa, equitativa y participativa, por lo que cuando se menciona el contrato social se debe entender cómo se va a establecer los regímenes de control de recursos, ecosistemas y paisajes, que son legítimos ante la población y que no necesariamente deben de ser justos. El contrato social se basa en el reconocimiento mutuo entre la organización que reclama un tipo de jurisdicción y el colectivo gobernado a través de este control.

De acuerdo a lo que se ha indicado respecto al concepto sobre gobernanza, y que este varía de acuerdo a la disciplina que lo practique, se puede precisar que hay una relación bastante estrecha con el concepto de participación ciudadana. Es por eso que Ortiz Palafox (2022), cuando se refiere a este concepto, puede precisar que tanto la participación como la sustentabilidad, o medio ambiente en conjunto, pueden resolver diversos problemas: desde la posibilidad de crear modelos de responsabilidad social y de desarrollo económico, hasta incluir diversas visiones y aportes; por lo que es necesario que se involucre a la sociedad en la construcción e implementación de políticas sustentables que se relacionen con el esquema de crecimiento económico para que adopten medidas de mitigación de los daños ambientales en la actualidad y futuro.

Es así que Ortiz Palafox (2022), fomenta tres formas en las que aporta la ciudadanía: 1) participación básica, referida cuando se tiene información de todo tipo de proceso, sin medir su complejidad; 2) participación intermedia, la cual se da cuando la ciudadanía forma parte de los procesos de toma de decisiones, siendo una intervención pasiva y 3) participación avanzada, en la cual se prioriza una participación activa, responsable, que se relaciona de manera informal y formal, buscando que se cumplan las reglas. Pero para que funcionen realmente es prioritario que haya seriedad e interés de participar con un alto grado de sensibilidad, que se conozca dónde participar y cómo intervenir en cada proceso –de acuerdo a los procesos y mecanismos existentes– y, finalmente, darle al ciudadano herramientas para mejorar la participación activa y lograr, si es posible, normas legislativas y políticas públicas.

Es importante tomar en cuenta que cuando se habla de gobernanza se debe hablar de transparencia y la participación del ciudadano. A partir de lo indicado por Castellano Claramunt (2022), la participación se puede nutrir de diversos escenarios en donde el ciudadano se involucra en el espacio público, para eso lo importante es tener una información clara, precisa y veraz. Es por eso que cuando se habla de transparencia y participación se puede hablar de democracia, la cual debe de sostenerse sin escatimar esfuerzos. Por lo cual, mientras mayor sea el involucramiento del ciudadano, mayor será la transparencia y se entenderá las actividades y acciones que realizan las instituciones del Estado. Esta participación debe ser entendida, según Pérez Uribe y Ruiz Mejía (2022), como un elemento de la democracia participativa con estrategias legales y constitucionales que permiten la toma de decisiones y la manera de participar en el control de esas decisiones. Esta debe ser un instrumento que ayude a la construcción de consensos y en la reducción de oposiciones para poder lograr los resultados que satisfagan a los ciudadanos.

En función de lo encontrado en la bibliografía, se puede apreciar la relevancia que tiene la participación ciudadana dentro de la gobernanza, de tal manera que es necesario, para la presente investigación, considerar alguna base teórica como la de Porras (2007) y su teoría de la gobernanza y estudios regionales, que indica que para que se dé la gobernanza es necesario que sea a través de reformas estructurales, para mejorar de esa manera las condiciones de justicia, equidad, social y rendición de cuentas. Para lograrlo, se debe estar en confluencia con actores e instituciones de los diversos sectores sociales. De igual manera, se debe tomar en cuenta el poder que se usa para la administración de recursos económicos y sociales, con esto, cuando se habla de gobernanza, esta cuestiona la validez de los modelos tradicionales de cada gobierno, encargados de explicar la política pública, principalmente en los procesos de fragmentación y, como lo precisa Quintero Castellanos (2017) en su publicación *Gobernanza y teoría de las organizaciones*, es debido a estas fragmentaciones que se dan las transformaciones globales con impactos locales, originadas por una crisis de la gobernabilidad, la globalización, la seguridad, la emergencia de nuevas identidades, la ampliación de derechos, los procesos de democratización y la liberación de regímenes.

---

## Método

Este trabajo de investigación se realizó a partir de una revisión científica bibliográfica, cuya publicación tenía relación entre los conceptos de gobernanza y participación ciudadana. Se utilizó el modelo PRISMA, que según Page *et al.*, (2021), es una guía que ayuda a una mejor presentación de publicaciones de revisión sistémica, generando publicaciones transparentes, completas y precisas, logrando describir el por qué se realizó la revisión e, indicando qué se hizo y qué se encontró.

El proceso de búsqueda se basó en cuatro etapas. La primera de ellas se basó en la recolección de artículos científicos, utilizando los términos de “gobernanza” y “participación ciudadana”. Esto arrojó una considerable cantidad de resultados. Solo se realizó una revisión previa no sistemática. En la segunda etapa, debido a los resultados obtenidos, se empezó a realizar la búsqueda sistemática, por lo que se priorizó las bases de datos de Ebsco, Scopus y Web of Science. Se tomó como ecuación canónica “gobernanza AND participación ciudadana”, “gobernanza OR participación ciudadana”, “gobernanza NOT participación ciudadana”, “participación ciudadana NOT gobernanza” y, como referencia, los últimos cinco años (desde el 2018 al 2022), con lo cual se redujo

el área de trabajo. Como tercera etapa se delimitó la búsqueda a partir de los resúmenes y conclusiones de cada bibliografía, procediendo a identificar cuáles eran potencialmente elegibles; lo que arrojó un número manejable para definir los elementos a utilizar. En la cuarta etapa se definió la bibliografía a trabajar a partir de criterios de exclusión e inclusión.

#### **Criterios de exclusión**

- Bibliografía con más de cinco años de antigüedad, tomando como línea base el año 2022.
- Bibliografía que no tenga acceso abierto (Open Access).
- Palabras clave que no se relacionen con los términos básicos utilizados.
- Que hablen de gobernanza pero que no se relacionen con la gestión pública.
- Que sean tesis, libros, revistas, papers de opinión.

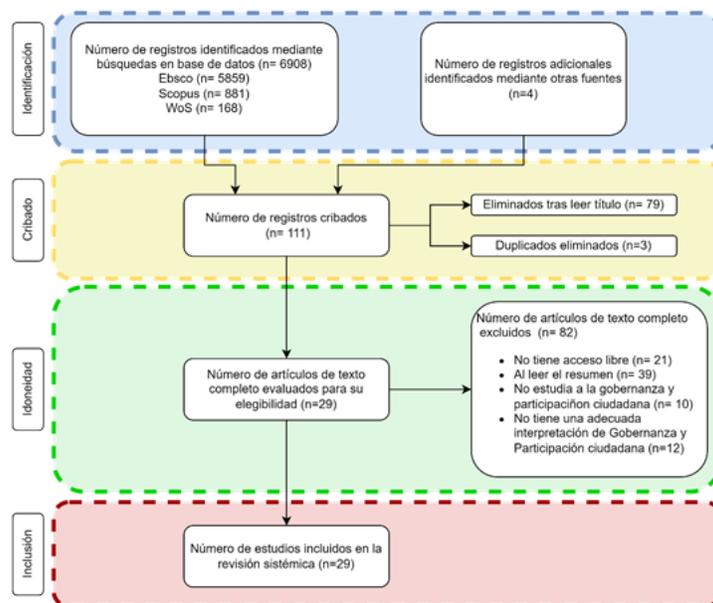
#### **Criterios de inclusión**

- Que se encuentren dentro de la base de datos Ebsco, Scopus y Web of Science.
- Que sean artículos científicos.
- Que tengan cinco años de antigüedad, tomando en cuenta desde el año 2018 hasta la actualidad.
- Para la selección de la bibliografía solo se consideró los artículos del año 2022.
- Que las palabras clave de cada revista tengan relación con los términos de la investigación.
- Que los resúmenes y conclusiones hablen sobre los términos de investigación.

Según los criterios utilizados, se puede determinar que se tuvo dos etapas bien marcadas: la primera es la selección de la bibliografía a partir de la base de datos escogida del año 2022, con la cual se llegó a tener un total de 107 publicaciones, la segunda etapa estuvo marcada por la elección de la bibliografía a utilizar, para esto reviso los artículos que estaban duplicados eliminando tres de ellos y 79 eliminadas luego de leer el título, quedando un total de 25 referencias, pero se le adicionó cuatro registros que se obtuvieron de otras fuentes –Google scholar–, las cuales sirvieron para indicar la base teórica así como la identificación del modelo utilizado en la presente investigación, teniendo finalmente un total de 29 artículos que se consideran elegibles para la revisión sistemática.

Para esto se utilizó el software Excel como herramienta para realizar la identificación de los artículos duplicados, lo que ayudó a determinar cuáles tenían una adecuada interpretación de las dos variables principales. Se diseñó un formato (matriz) que contenía columnas como título, resumen, conclusiones, idioma, enfoque, tipo, palabras clave, Open Access; esta última columna se consideró debido a que al momento de realizar la búsqueda no se tenía la posibilidad de un acceso público sin ninguna restricción, por lo que se optó por considerar como un elemento importante para la selección de los artículos. Una vez elaborada la herramienta con los puntos indicados, se procedió a revisar cada una de las revistas seleccionadas, revisando los elementos que se consideraron básicos para esta investigación colocándolo en la herramienta diseñada. Posterior a ello, se continuó con la revisión de la matriz, ya con los datos obtenidos, y se empezó a seleccionar según los criterios de inclusión y exclusión presentados, obteniendo como resultado la [Tabla 1](#), y esto se pasó al diagrama de flujo PRISMA, tal como se muestra en la [Figura 1](#).

**Figura 1.** Diagrama de flujo PRISMA



Nota. Adaptado de Diagrama de Flujo Prisma 2020, de Page *et al.*, (2021)

**Tabla 1.** Fuentes seleccionadas para la revisión

Año	Título	Revista	Autor (es)
2022	Expansion or Contraction of Environmental Democracy?: Environmental Governance in the Programa para la Recuperación Ambiental y Social de Quintero-Puchuncaví	Historia Ambiental Latinoamericana y Caribena	Almonacid, L. E. E.
2022	Towards a model of territorial governance for a locally-based inclusive approach: The regional experience of Beterri-Buruntza	Investigaciones Regionales	Arriaga, A. Z., Salmerón, V. S., & Frutos, F. A.
2022	Avendaño Castro, W. R., Rueda, V. G., & Luna Pereira, H. O. (2022). Gramalote: Climate governance and development planning in context	Revista Venezolana de Gerencia	Avendaño Castro, W. R., Rueda, V. G., & Luna Pereira, H. O.
2022	Democratic representation in metropolitan governments in Europe: Between rescaling local systems and institutional innovation	Revista Espanola De Ciencia Política-Recp	Barres, R., & Marti-Costa, M.
2022	Networks and Disasters Risk Governance in Bogota, Colombia	Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía	Calderón Ramírez, D. R., & Frey, K.
2022	Transparency and citizen participation: The fight against corruption as the backbone of the democratic process	Revista Espanola de la Transparencia	Claramunt, J. C.
2022	Public governance in the tourism: Polysemy, reflections and implications	Atelie Geografico	Emmendoerfer, M. L., Mediotte, E. J., & Dos Santos, Y. T.
2022	La gobernanza de los riesgos digitales	Cuadernos de Derecho Transnacional	Fernández, J. V.
2022	Los Límites del Futuro: Tecnociencia, Ética y Gobernanza de los Bienes Comunes	Fronteiras	Fiorino, V. R. M., Arrieta-López, M.,

			Ávila-Hernández, F. M., & Martínez, Y. R.
2022	Cuatro dilemas y un obstáculo a la gobernanza metropolitana: Respuestas desde la planificación estratégica urbana	Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles	Gañan, E., Merinero, R., & Huete, M. Á.
2022	Cohesión social no normativa y su relación con la participación ciudadana	Espiral (Guadalajara)	Haro Álvarez, G.
2022	Participación ciudadana en procesos de gobernanza regulatoria local. Análisis de la construcción normativa en la Alcaldía de Medellín (Colombia) (2017-2018)	Revista Derecho del Estado	Jaramillo, L. G., & Jaramillo, J. I. P.
2022	Municipalism as a democratic radicalization of the territory. A critical historical analysis of contemporary experiences of local governance	Politica y Sociedad	López, A. C.
2022	Pandemic, governance, and municipalism in the metropolitan crowns based on its study in Riba-roja de Turia (Valencia)	Investigaciones Geograficas (Spain)	Maya, S. M., Pla, J. H., & Villarejo, M. F.
2019	Bases neurales de la aversión a las pérdidas en contextos económicos: Revisión sistemática según las directrices PRISMA	Prisma	Molins, F., & Serrano, M. A.
2022	Participation and citizen management in matters of environmental sustainability	Revista Venezolana de Gerencia	Ortiz Palafox, K. H.
2021	Declaración PRISMA 2020: Una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas	Revista Española de Cardiología	Page, M. J., et. al
2022	Citizen participation and public management in Lima, Peru	Revista Venezolana de Gerencia	Palumbo Pinto, G. B., Tejada Estrada, G. C., Inche Mitman, J. L., & Gomero Mancesidor, J. M.
2022	Percepciones De Las Culturas Juveniles Sobre La Participación Ciudadana En Las Políticas Públicas De Juventud Del Quindío	Journal of Research of the University of Quindío	Pérez-Uribe, V., & Ruiz-Mejía, V.
2007	Teorías de la gobernanza y estudios regionales	Secuencia	Porras, F.
2017	Gobernanza y teoría de las organizaciones	Perfiles latinoamericanos	Quintero Castellanos, C. E.
2022	Negotiated coexistence and environmental governance in protected nature areas of Peru	Iconos	Rasmussen, M. B.
2022	Governance of Socio-Economic Crime Prevention: The Case of Nuevo Leon	Gestion y Politica Publica	Rodríguez, J. A. S.
2022	Methods to collect communities' values and preferences about health systems coverage	Revista médica de Chile	Rodríguez, M., Bravo, P., Sepúlveda, D., Rodríguez, M., Bravo, P., & Sepúlveda
2022	Efecto de la dependencia espacial y la gobernanza sobre la eficacia de las políticas públicas en los municipios brasileños	América Latina Hoy	Sales, J. C., & Fonseca, M. W. da.
2022	Participación ciudadana en la gestión municipal de Amecameca, México	Opera	Sánchez-Ramos, M. Á. de G., & Constantino, T. C.
2022	Expanding narratives of governance constraints to improve coral reef conservation	Conservation Biology	Turner, R. A., Forster, J., Fitzsimmons, C., & Mahon, R.

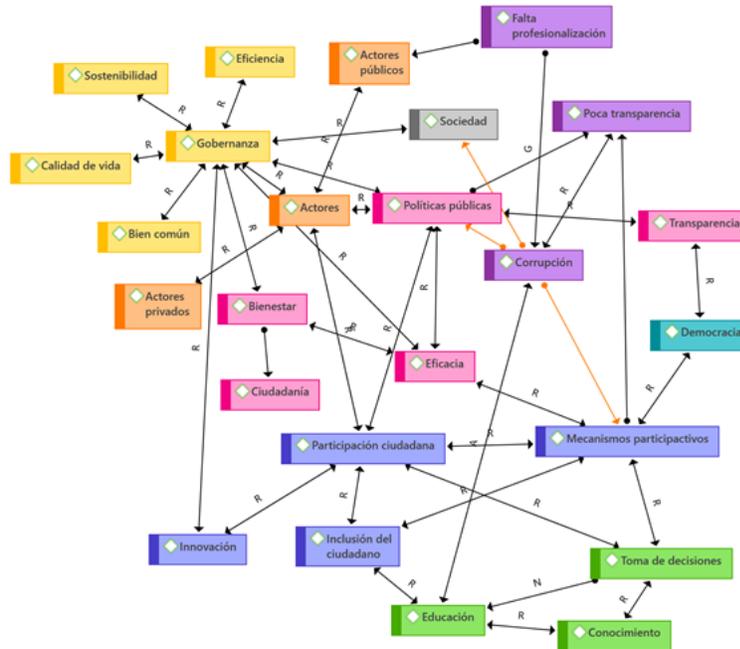
2022	Sustainable Governance at Public Spaces. Cuadernos de Geografía	Cuadernos de Geografía	Vallbona, M. C.
2022	La teoría de Gobernanza Global como enfoque analítico y los puentes conceptuales con el debate latinoamericano	Colombia Internacional	Zelicovich, J.

Nota. Está tabla fue elaborada por los autores del presente artículo.

### Resultados

Luego de revisada la información encontrada en las diferentes fuentes bibliográficas, se utilizó el software atlas ti, como herramienta para organizar, analizar e interpretar la información obtenida. Este sirvió para presentar los siguientes resultados:

**Figura 2.** Red semántica de factores asociados a la categoría “gobernanza”



Se puede precisar que la gobernanza busca el bien común de la ciudadanía, el cual se obtiene con una calidad de vida eficiente y sostenible, a partir de la elaboración de políticas públicas que coadyuven a mejorar la vida de la comunidad, cambiando los paradigmas a partir de los actores políticos y privados, generando interrelaciones horizontales y verticales que sirvan para generar normativas transparentes –lo que evitaría la corrupción, con el propósito de darle a los ciudadanos una adecuada calidad de vida–. Así mismo, se puede indicar que para que se dé esto es necesario que se innove el concepto de participación ciudadana a través del empoderamiento del ciudadano, de incluirlo en las tomas de decisiones que se den a partir de mecanismos participativos eficaces.

Respecto a la categoría de participación ciudadana, se debe dar un mecanismo participativo con el propósito de fiscalizar las políticas públicas, a través de los actores públicos y privados, con lo cual se busca reducir la fragmentación vertical y horizontal que se da en la gestión pública, también se busca políticas de inclusión que sean sustentables para generar la construcción social, la cual coadyuvará a que se produzca una resiliencia en la sociedad civil, así como en las entidades públicas y privadas, con la participación de organizaciones sociales, procurando el bien común. De esta manera se puede ver que la participación directa de los ciudadanos influye para educar en valores, procedimientos, convivencia y, al mismo tiempo, favorece el desarrollo de actitudes y orientaciones positivas hacia el sistema político, contribuyendo de este modo a aumentar el interés del individuo por los asuntos públicos y su comprensión de los mismos.

En el contexto presentado se puede indicar que los resultados, obtenidos a raíz de la sistematización de la base de datos elegida, dieron una categoría nueva: “corrupción”, que en el marco de lo investigado y relacionándolo con la [Figura 1](#), la **encontramos** de forma subyacente en la toma de decisiones que perjudica, de esta manera, la buena gobernanza. Como consecuencia de esto, las políticas elaboradas no llegan a satisfacer al ciudadano, pues la falta de transparencia de algunos actores públicos, así como su falta de profesionalismo, generan que no se den las soluciones básicas a sus necesidades primarias.

Después de una revisión sistemática, se encontró que es necesario tomar en cuenta la gobernanza cuando se elaboran políticas públicas, las cuales deben cambiar el paradigma a partir de los actores públicos y privados; lo que genera interrelaciones horizontales y verticales que servirán para generar normativas transparentes que evitarían la corrupción, con el propósito de darle a los ciudadanos una adecuada calidad de vida.

Así mismo, se puede indicar que para que se dé esto es necesario que se innove el concepto de participación ciudadana a través del empoderamiento del ciudadano, de incluirlo en la toma de decisiones que se deben dar a partir de mecanismos participativos eficaces. Esto lo refuerza Palacios *et al.*, (2021), al indicar que la gobernanza se manifiesta cuando la toma de decisiones públicas proviene de un poder colectivo conformado por las autoridades públicas, la sociedad civil y el sector privado, con igualdad en sus decisiones. Palacios *et al.*, (2021) también indica que la participación ciudadana tiene un rol preponderante, pues a través de la sociedad organizada se interviene tanto en el diagnóstico como en la toma de decisiones a nivel público y privado, ya que conocen de las necesidades básicas de la población.

Es a partir de la elaboración de políticas públicas eficientes que se logra producir impactos positivos en la población, pues una integración vecinal eficaz ayuda a elaborar nuevas políticas públicas; sin embargo, todo esfuerzo se puede ver ensombrecido por la corrupción que existe en algunos sistemas de la gestión pública, la cual, por una falta de profesionalización y la poca transparencia de los actores públicos, genera instrumentos que no cubren las necesidades de la ciudadanía, perjudicando a la sociedad y ocasionando –de acuerdo a la escala en que se dé– una inadecuada gobernanza. Como lo precisa Yumppo Racho (2022), desde la teoría institucional, el soborno de organismos públicos significaba ventaja política para el funcionario, en determinadas circunstancias, orientado al avance de los intereses privados. Los efectos de esto desvirtuaron el propósito de la institución, anteponiendo los bienes a los fines, lo que resultó en una pérdida de legitimidad para las instituciones.

Se concluye de las teorías, enfoques y literatura, existentes sobre corrupción, que no se contradicen entre sí; por el contrario, se observa que se complementan entre sí. Esto facilita abordar el problema de manera holística y desde diferentes perspectivas, tanto en su amplitud, profundidad y complejidad. Pero lo que se busca es que la participación ciudadana innove a partir de mecanismos de participación y genere una gobernanza acorde a lo que busca la sociedad, coincidiendo con lo expresado por Palumbo Pinto *et al.*, (2022): la participación ciudadana permite que diferentes actores participen de las dinámicas y los procesos de toma de decisiones al entrar en el escenario de diferentes intereses propios de cualquier sociedad democrática. Este compromiso implica el encuentro de los actores, creencias, valores, prácticas, modos y formas de participación que sustenten y fortalezcan la relación entre la sociedad y el Estado para que se construyan las bases de la gobernabilidad democrática. Pero como lo indica Canto Chac (2008), la participación ciudadana respecto a los asuntos públicos, los ciudadanos son muy renuentes en lo que respecta a su participación, al igual que su escasa intervención, debido a sus condiciones carentes de necesidades básicas dentro de la sociedad y la falta de conocimiento para ejercer sus derechos como ciudadanos, sin darse cuenta que la participación ciudadana trae consigo múltiples mecanismos que permiten como sociedad influir sobre las políticas públicas y estructuras estatales, y que son derechos que tiene la población de participar con la finalidad de contribuir en la toma de decisiones para el beneficio del desarrollo social.

---

### Conclusiones

En el tema de la gobernanza existe una discusión positiva sobre las nuevas formas de política donde se considera que la participación como sociedad es primordial para el desarrollo de la comunidad, la inclusión del poblador en la toma de decisiones contribuye en la sostenibilidad y en el desarrollo de una ciudadanía constructiva; sin embargo, no se debe dejar de lado la importante labor fiscalizadora que desempeñan, siendo esto un elemento importante en la edificación de una sociedad democrática, pero para que sea eficiente es indispensable contar con información adecuada, oportuna y transparente, que permita generar un gran impacto. Si bien hay mecanismos participativos, es necesario que esta se consolide para que mejore el sistema político y que esta sea eficaz y eficiente, mejorando así la democracia. Esto se logrará si se prioriza la gobernanza como eje de intervención en las tomas de decisiones.

Es importante tomar en cuenta el acceso al conocimiento como un bien común, importante en la participación y en las decisiones, lo que conlleva a tener una buena gobernanza que ayudará al desarrollo económico y beneficiará el bienestar de los ciudadanos. Esta gobernanza realiza pautas en la interacción entre los actores públicos y privados, permitiendo con esto la construcción social de la resiliencia a partir de los arreglos institucionales y ambientales que se conforman mediante un régimen sistemático que coordine las relaciones entre las entidades públicas, privadas y la sociedad civil de forma conjunta, creando con esto una estructura institucional. Esta resiliencia, como proceso social, está basada en la relación que brinda el capital social y las instituciones, permitiendo ampliar la participación a través de incentivos de acciones y organizaciones de la sociedad frente a los fenómenos de perturbación.

A pesar de los esfuerzos por modernizar la gestión pública, persisten administraciones burocráticas marcadas por la descoordinación y la falta de cooperación entre los distintos niveles de gestión y

gobernanza. Uno de los problemas más significativos es la legitimación de las cuentas, la participación y el control ciudadano, que no siempre responden a principios democráticos. Esto evidencia la corrupción en las entidades públicas, donde la gestión es mínima o se orienta al beneficio de unos pocos en lugar del interés común.

---

## Referencias

- Arriaga, A., Sánchez Salmerón, V. y Arrieta Frutos, F. (2022). Hacia un modelo de gobernanza territorial para un modelo de inclusión desde lo local: la experiencia comarcal de Beterri-Buruntza. *Investigaciones Regionales*, 52(52), 103-117. <https://doi.org/10.38191/iir-jorr.22.005>
- Avendaño Castro, W. R., Rueda, V. G. y Luna Pereira, H. O. (2022). Gramalote: Gobernanza climática y planificación del desarrollo en contexto. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(98), 404-416. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.98.2>
- Barres, R. y Martí-Costa, M. (2022). La representación democrática en los gobiernos metropolitanos en Europa: entre el reescalamiento de los sistemas locales y la innovación institucional. *Revista Española de Ciencia Política*, (59), 43-64. <https://doi.org/10.21308/recp.59.02>
- Borg Rasmussen, M. (2022). Convivencia negociada y gobernanza ambiental en áreas naturales protegidas del Perú. *Iconos*, (72), 161-183. <https://doi.org/10.17141/iconos.72.2022.4953>
- Caamaño López, A. (2022). Municipalismo como radicación democrática del territorio. Un análisis histórico crítico de experiencias contemporáneas de gobernanza local. *Política y Sociedad*, 59(1). <https://doi.org/10.5209/poso.75970>
- Calderón Ramírez, D. R. y Frey, K. (2022). Redes y gobernanza del riesgo de desastre en Bogotá, Colombia. *Cuadernos de Geografía*, 31(1), 177-195. <https://doi.org/10.15446/RCDG.V31N1.88049>
- Canto\_Chac, M. (2008). Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. *Política y cultura*, (30), 9-37. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-77422008000200002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422008000200002&lng=es&tlng=es)
- Cavalari Sales, J. y Da Fonseca, M. (2022). Efecto de la dependencia espacial y la gobernanza sobre la eficacia de las políticas públicas en los municipios brasileños. *América Latina Hoy*, 90, 139-158. <https://doi.org/10.14201/alh.26655>
- Castellano Claramunt, J. (2022). Transparencia y participación ciudadana: la lucha contra la corrupción como eje vertebrador del proceso democrático. *Revista Española de la Transparencia*, (15), 107-129. <https://doi.org/10.51915/ret.220>
- Crespi Vallbona, M. (2022). Gobernanza sostenible en los espacios públicos. *Cuadernos de Geografía*, 31(1), 164-176. <https://doi.org/10.15446/RCDG.V31N1.87168>

- Emmendoerfer, M. L., Mediotte, E. J. Tomaz dos Santos, Y. (2022). Governança pública no turismo: polissemia, reflexões e implicações. *Ateliê Geográfico*, 16(1), 24-49. <https://doi.org/10.5216/ag.v16i1.69253>
- Espinoza Almonacid, L. E. (2022). ¿Expansión o contracción de la democracia ambiental?: Gobernanza ambiental en el Programa para la Recuperación Ambiental y Social de Quintero-Puchuncaví. *Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña (HALAC) Revista de la Solcha*, 12(1), 137-167. <https://doi.org/10.32991/2237-2717.2022v12i1.p137-167>
- Fernández J. (2022). La gobernanza de los riesgos digitales. *Cuadernos de Derecho Transnacional*, 14(1), 489-503. <https://doi.org/10.20318/cdt.2022.6695>
- Gañán Sánchez, E., Merinero Rodríguez, R. y Huete García, M. Á. (2022). Cuatro dilemas y un obstáculo a la gobernanza metropolitana: respuestas desde la planificación estratégica urbana. *Boletín de la Asociación Española de Geografía*, (93). <https://doi.org/10.21138/bage.3209>
- García Jaramillo, L. y Palacio Jaramillo, J. I. (2021). Participación ciudadana en procesos de gobernanza regulatoria local. Análisis de la construcción normativa en la Alcaldía de Medellín (Colombia) (2017-2018). *Revista derecho del Estado*, (51), 103-135. <https://doi.org/10.18601/01229893.n51.0>
- Haro Álvarez, G. (2022). Cohesión social no normativa y su relación con la participación ciudadana. *Espiral (Guadalajara)*, 29(84), 213-245. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-05652022000200006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652022000200006&lng=es&tlng=es)
- Martin Fiorino, V. R., Arrieta-López, M., Ávila-Hernández, F. M. y Ramos Martínez, Y. (2022). Los límites del futuro: tecnociencia, ética y gobernanza de los bienes comunes. *Fronteiras*, 11(1), 333-344. <https://doi.org/10.21664/2238-8869.2022v11i1.p333-344>
- Mayordomo Maya, S., Hermosilla, Pla, J. y Fernández Villarejo, M. (2022). Pandemia, gobernanza y municipalismo en las coronas metropolitanas a partir de su estudio en Riba-roja de Túria (València). *Investigaciones Geograficas*, (77), 381-405. <https://doi.org/10.14198/INGEO.20100>
- Ortiz Palafox, K. H. (2022). Participación y gestión ciudadana en materia de sustentabilidad medioambiental. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(100), 1362-1375. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.100.5>
- Palacios J. P., Toledo-Córdova, M. F., Miranda-Aburto, E. y Flores Farro, A. (2021). Políticas públicas y gobernanza participativa local. *Revista Venezolana de Gerencia*, 26(95), 564-577. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.95.8>
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S... Alonso-Fernández, S. (2021). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones

- sistemáticas. *Revista Española de Cardiología*, 74(9), 790-799. <https://doi.org/10.1016/j.recesp.2021.06.016>
- Palumbo Pinto, G. B., Tejada Estrada, G. C., Inche Mitman, J. L. y Gomero Mancesidor, J. M. (2022). Participación ciudadana y gestión pública en Lima, Perú. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(100), 1474-1488. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.100.12>
- Pérez Uribe, V. y Ruiz Mejía, V. (2022). *Percepciones de las culturas juveniles sobre la participación ciudadana en las políticas públicas de juventud del Quindío* [Tesis de pregrado, Universidad la Gran Colombia]. <http://hdl.handle.net/11396/8156>
- Porras, F. (2007). Teorías de la gobernanza y estudios regionales. *Secuencia*, (69), 161-185. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i69.1022>
- Quintero Castellanos, C. E. (2017). Gobernanza y teoría de las organizaciones. *Perfiles latinoamericanos*, 25(50), 39-57. <https://doi.org/10.18504/pl2550-003-2017>
- Rodríguez, M., Bravo, P., Sepúlveda, D. (2022). Participación ciudadana: mecanismos utilizados para captar información sobre valores y preferencias en procesos de decisiones de priorización o cobertura de salud. Una revisión pragmática. *Revista médica de Chile*, 150(3), 353-360. <https://doi.org/10.4067/S0034-98872022000300353>
- Sánchez-Ramos, M. Á. de G. y Córdova Constantino, T. (2022). Participación ciudadana en la gestión municipal de Amecameca, México. *Opera*, (31), 95-114. <https://doi.org/10.18601/16578651.n31.06>
- Sumano Rodríguez, J. A. (2022). Gobernanza de la prevención social de la violencia y la delincuencia: el caso de Nuevo Leon. *Gestión y Política Pública*, 31(1), 159-185. <https://doi.org/10.29265/gypp.v31i1.1016>
- Turner, R. A., Forster, J., Fitzsimmons, C. y Mahon, R. (2022). Expanding Narratives of Governance Constraints to Improve Coral Reef Conservation. *Conservation Biology*, 36(5), e13933. <https://doi.org/10.1111/cobi.13933>
- Yumppo Rancho, W. (2022). Eficacia de la legislación anticorrupción en la gobernanza pública. *Revista Lex*, 5(15), Art. 15. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v5i15.107>
- Zelicovich, J. (2022). La teoría de Gobernanza Global como enfoque analítico y los puentes conceptuales con el debate latinoamericano. *Colombia Internacional*, (109), 171-195. <https://doi.org/10.7440/colombiaint109.2022.07>

---

1 Doctor en Gestión pública y gobernabilidad. Universidad Tecnológica del Perú, Lima (Perú). [c27424@utp.edu.pe](mailto:c27424@utp.edu.pe), ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1763-112X> Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=dYFlrOMAAAAJ>

2 Doctora en Gestión pública y gobernabilidad. Universidad Cesar Vallejo, Lima (Perú). [griera@ucvvirtual.edu.pe](mailto:griera@ucvvirtual.edu.pe) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3502-0701> Google Scholar: [https://scholar.google.es/citations?view\\_op=list\\_works&hl=es&user=xnmL1Z0AAAAJ](https://scholar.google.es/citations?view_op=list_works&hl=es&user=xnmL1Z0AAAAJ)

3 Doctora en gestión pública y gobernabilidad. Universidad César Vallejo, Lima (Perú). [Imarcacuzcoe@ucvvirtual.edu.pe](mailto:Imarcacuzcoe@ucvvirtual.edu.pe). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3184-0921>. Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=8ETPeCAAAAAJ&hl=es>

4 Doctor en Gestión pública y gobernabilidad. Universidad Cesar Vallejo, Lima (Perú). [oquispevi78@ucvvirtual.edu.pe](mailto:oquispevi78@ucvvirtual.edu.pe) ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5124-3780>. Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=zKulPCEAAAAJ&hl=es&oi=ao>

5 Estudiante de carrera Ingeniería Industrial. Universidad Privada del Norte, Lima (Perú). N00416316@upn.pe. ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-8111-851X>. Google Scholar: <https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=pVxRCrwAAAAJ>

---

**Para citar este artículo:** Tamayo-Huamán, P. J., Riera Campoblanco, G., Marcacuzco Estupiñan, L. H., Quispe Vilca, O. L., & Silva Castro, S. L. (2024). Una gobernanza eficiente a partir de la participación ciudadana. *Revista Luna Azul*, **58**, 12-28. <https://doi.org/10.17151/luaz.2024.58.2>

---

Esta obra está bajo una [Licencia de Creative Commons Reconocimiento CC BY](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/)



Código QR del artículo

